
4. EL PROYECTO DE CAPITALIDAD IMPERIAL DE CARLOS V PARA GRANADA. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA

The Imperial Capitality Project of Charles V for Granada. a Didactic Proposal

Javier Contreras García⁶, Antonio Luis Bonilla Martos⁷

Fecha recibido: 18/11/2022

Fecha aprobado: 16/12/2022

Derivado del proyecto: “El Proyecto de Capitalidad Imperial de Carlos V para Granada. Una Propuesta Didáctica.”

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.

⁶ Profesor sustituto interino de la Universidad de Granada (España), jcontreras@ugr.es.

⁷ Profesor contratado doctor de la Universidad de Granada (España), anbonilla@ugr.es

RESUMEN

En la siguiente propuesta, se plantea una idea poco investigada, la posibilidad de que la ciudad de Granada (España), pudiera haber sido la capital del Reino, por ende, del imperio español- durante el reinado del emperador Carlos de Habsburgo, más conocido como Carlos V. Para sustentar esta idea, se propone un estudio basado en la revisión documental, así como en el análisis histórico-artístico de todos los edificios que el emperador mandó desarrollar en la ciudad durante su reinado, así como por lo dispuesto en el propio testamento de su majestad. Fueron múltiples los condicionantes que desembocaron en el traslado a Madrid de la capitalidad, pero hasta que esta se produjo, se habló de la posibilidad de instalar esta capitalidad en diferentes ciudades, como Valladolid o Toledo, pasando por alto el gran significado de la ciudad de Granada en la época y en la posibilidad de que fuera esta la ciudad elegida. Aunque al final este hecho no se produjo, se indagará en el legado del emperador en la ciudad y en la posibilidad de que esta hubiera sido la capital del reino. Además, se propone una idea didáctica para llevar a cabo con el alumnado del Grado de Educación Primaria.

PALABRAS CLAVE: *Granada; capitalidad; proyecto; didáctico; patrimonio.*

ABSTRACT

In the following proposal, a little researched idea is raised, the possibility that the city of Granada (Spain), could have been the capital of the Kingdom, therefore of the Spanish empire- during the reign of Emperor Charles of Habsburg, better known as Charles V. To support this idea, a study is proposed based on the documentary review, as well as on the historical-artistic analysis of all the buildings that the emperor ordered to develop in the city during his reign, as well as by the disposition in his own will. There were many conditions that led to the transfer to Madrid of the capital, but until this occurred, there was talk of the possibility of installing this capital in different cities, such as Valladolid or Toledo, overlooking the great significance of the city of Granada at the time and the possibility that this was the chosen city. Although in the end this fact did not occur, it will be inquired into the legacy of the emperor in the city and the possibility that this had been the capital of the kingdom. In addition, a didactic idea is proposed to carry out with the students of the Grade of Primary Education.

KEYWORDS: Granada; Capital; Project; Didactic; Heritage.

INTRODUCCIÓN

El 8 de mayo de 1561, Felipe II, rey de España, instaló la capital de España en la ciudad de Madrid, hasta entonces una pequeña villa en medio de la meseta castellana. Hasta ese momento, y desde época de los reyes Godos (siglo VIII), España no contaba con una capital fija, en aquel caso Toledo, capital visigótica y sede del cardenal primado de España. Carlos V, rey de España y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, se mostró demasiado cosmopolita y europeísta, como para instalar la capital en una única ciudad, así como tampoco quiso nunca destacar a una de las ciudades de sus reinos sobre cualquier otra. Por tanto, hasta Carlos V, la capital era itinerante, es decir, se encontraba donde estaba el rey. Pero a pesar de ello, existe la posibilidad de que entre las posibles ciudades que pudieron haber sido capitales del reino se encontrara la de Granada. Esta ciudad se convirtió en un símbolo con la conquista cristiana en 1492 por los Reyes Católicos, celebrándose grandes fiestas en toda Europa por este hecho. Ya los propios Reyes Católicos iniciaron un programa de transformación de la ciudad, otrora musulmana, a un trazado e infraestructuras de tipo cristiano. Carlos V solo estuvo en Granada 6 meses, de viaje de novios, tras su boda en Sevilla con Isabel de Portugal, pero, según dejó en su correspondencia, esta ciudad le agradó por encima de otras de sus reinos. Será este gusto, con la necesidad de adaptar la ciudad a los modos de vida cristianos, lo que justificará una gran transformación de la misma. Granada se llenará de edificios simbólicos y de poder, que la harán resplandecer por encima de otras. Edificios como el Hospital Real, la Universidad, la Capilla Real de los reyes de España, así como el propio palacio imperial del emperador apoyan esta teoría. De todas formas, será el propio Carlos quien, en su testamento, deje a su hijo, Felipe II, la potestad de trasladar el panteón real, así como de instaurar la capitalidad en una única ciudad. Toledo, la antigua capital o Valladolid, ciudad donde nació Felipe II, fueron de las principales candidatas. Finalmente, Madrid, por geografía, así como por no contar con grandes familias nobiliarias ni arzobispales, se convirtió en la capital del reino.

MÉTODO Y DISCUSIÓN

Se sabe que Carlos de Habsburgo y su esposa, la emperatriz Isabel de Portugal, llegaron a Granada el día 4 de junio de 1526, accediendo a la ciudad a través del Arco de Elvira y entre suntuosísimas fiestas. También es conocido que al menos Carlos quedó gratamente impresionado en su visita a la ciudad, pues si seguimos a Juan Antonio Vilar Sánchez, que a su vez sigue a Bermúdez de Pedraza: *Si bien había holgado de ver todas las ciudades del reyno, de ver esta ciudad, avia recibido gran gusto* (Vilar, 2016, p.76). Algo que también menciona Earl Rosenthal (1988) en su obra *El Palacio de Carlos V* (p. 5).

Estudiada su vida y personalidad, -véase la bibliografía referenciada- se puede comprender que Carlos, al menos en un momento de madurez fue un gran amante de las artes, e incluso que llegó a quejarse amargamente, ya en su madurez, de la falta de estudio que tuvo durante sus años de juventud. Se comprende, por tanto, que Carlos, prendado por su estancia alhambreña, no pudo ordenar la destrucción de espacios para la construcción de su Palacio, es más, siguiendo nuevamente a Vilar Sánchez (2016), se conoce a un Carlos que, de mano de sus cronistas contemporáneos, se muestra como un amante del conjunto de la Alhambra, y, sobre todo, como un guardián de la tradición y de los bienes personalmente heredados. Mandó añadir habitaciones a los palacios alhambreños, incluso construyó allí su palacio, pero ordenó respetar lo que ya había. Incluso se sabe que su deseo era mantener intacto ese patrimonio y restaurar el que estaba ruinoso, pues ordenó que, a partir de 1527, se destinaran 300.000 maravedíes anuales a las obras de restauración y consolidación del monumento (Rosenthal, 1988, p. 80).

La Granada de 1526 distaba de parecerse a la que habían conquistado los Reyes Católicos apenas treinta años antes. Como decíamos ya se había decidido la expansión de la ciudad hacía los terrenos próximos de la vega, en la zona que actualmente ocupa la Catedral, por aquel entonces, las obras de la Catedral ya habían dado comienzo, al menos en cuanto a la cimentación, así como la Capilla Real, -ya terminada-, la Lonja y un importante programa de iglesias, monasterios, conventos y demás espacios religiosos, que ya demuestran la casi completa transformación de la villa en la *Civitas Christiana*, iglesias y demás espacios religiosos que serán de vital importancia en futuros capítulos de esta tesis, como veremos más adelante.

Es verdad que el Emperador sólo pasó en Granada unos 190 días, pero su legado se puede considerar eterno. De todo lo realizado en la ciudad por el César, lo más destacado ha sido su intervención como urbanista. Tratado ya el tema de la simbología que la ciudad adquirió después de la conquista, era menester trazar nuevas calles, ensanchar las ya existentes y como no, dotarla de edificios representativos y de organismos de poder.

Fundaciones Ordenadas por Carlos V en Granada

En cuanto a las fundaciones estrictamente arquitectónico-urbanísticas que el Emperador se encargó de promover, encontramos edificios de todo tipo: asistencial, cultural, defensivo, cortesano, etc. Una de sus primeras intervenciones se inició incluso antes de su llegada a Granada, cuando mandó en 1517 y 1522 que prosiguieran las obras del *Hospital Real*, que, si bien fundaron sus abuelos, había cesado en sus obras por falta de dineros. Por tanto, fue Carlos quien dio un definitivo impulso a las obras, ya que incluso, ordenó antes de abandonar la ciudad que se sirviera una renta anual de 15.000 ducados de oro para la finalización de las obras (Rosenthal, 1988, p. 134). El mismo lo inauguró en diciembre de 1526, cuando aún quedaba mucho por hacer para finalizar el hospicio.

En ese mismo año de 1526, ordenó el emperador que se hiciese en Granada un Hospital para niños expuestos, dando una renta de 150.000 maravedís. Se situó cerca de la puerta de Bib-rambla y su función fue la de asistir a niños abandonados por sus padres en las puertas de las iglesias. Tenía al lado la *Casa de Comedias* y fue transformado en el siglo XVII en una taberna llamada *Gran Impiedad*, (Rosenthal, 1988, p. 135) parece ser que esta fundación desapareció como tal al ser trasladados los servicios al *Hospital Real*, no obstante, se cree que es el *Hospital de San Juan* mencionado en los grabados de la ciudad hechos por Hofnagle en el siglo XVI (Rosenthal, 1988, p. 135).

Otra de las fundaciones del Emperador fue el *Colegio de San Miguel*, fechado el 7 de diciembre de 1526. Fue demolido en 1692 para dar mayor visibilidad a la Catedral, ya que se encontraba en la actual Plaza de las Pasiegas (Rosenthal, 1988, p. 135). También en 1526 fundaría el *Colegio Imperial de la Santa Fe*, que ocupaba el espacio de la actual Curia.

También fundó el *Colegio de San Fernando* para niños dedicados al culto de la Catedral, así como el *Colegio Eclesiástico* (Rosenthal, 1988, p. 137).

La Universidad

Otra de las fundaciones del Emperador, una de las más importantes, será la Universidad. El 7 de diciembre de 1526, las juntas de la Capilla Real acordaron la creación de una universidad en la ciudad, al tiempo que Carlos solicitó las correspondientes bulas al Papa Clemente VIII. Inicialmente se instaló en el *Colegio de Santa Cruz*, y se le dio los mismos privilegios que a las universidades de Bolonia, Salamanca, París o Alcalá. En ella se debía enseñar lógica, filosofía, teología, cánones, gramática, artes, leyes y medicina. Las bulas papales se concedieron en Roma el 14 de junio de 1531, instalándose la nueva Universidad en el edificio de la actual curia, en frente de la nueva Catedral, siendo esta su ubicación hasta que en 1769 le fue otorgado el antiguo edificio del Colegio de San Pablo de los Jesuitas (Rosenthal, 1988, pp. 140-142).

El Palacio

Pero por encima de todos los proyectos imperiales de la ciudad, se alza el Palacio Renacentista de la Alhambra. Debido a los problemas de acomodo de la Corte que Carlos encontró en su visita a la ciudad, decidió edificar en ella un palacio para futuras estancias. Para ello libró 18.000 ducados recibidos de los impuestos pagados por los moriscos, así como otros 10.000 más provenientes de los mismos, cobrados de las penas de cámara por los corregidores de Granada, Loja y Alhama. Tiempo después se dedicarían otros 6.000 maravedíes de las rentas de los Alcázares de Sevilla. Es de tener en cuenta que fue el único palacio mandado construir por el Emperador en cualquiera de sus reinos.

La Capilla Real

Aunque no fue fundación suya, Carlos intervino en la Capilla Real. Parafraseando a Rafael López Guzmán (2007):

En el Hospital, al igual que sucede en la Capilla Real, la llegada del Emperador supone un claro enfrentamiento estilístico. Además de inaugurarse sin terminar en 1526, los elementos renacentistas se van a hacer presentes los patios (mármoles y capilla) vanos con decoración de grutescos en la fachada y artesonados de raigambre italiana en las cajas de escalera. (p. 226)

Y es que como se dijo antes, la llegada de Carlos supone la entrada del Renacimiento en la ciudad, no sólo por la transformación que supone en el nuevo proyecto de *Catedral, Palacio, Pilar de Carlos V, Puerta de las Granadas*, etc. Sino también, por lo que añade a lo que ya había, como acabamos de ver en el Hospital Real, la reja añadida a la Capilla Real, así como los féretros de sus padres y abuelos, sin olvidar la portada anexa a la Lonja, y todas las demás fundaciones ya mencionadas.

La Real Chancillería

Aunque fue mandada trasladar desde Ciudad Real por los propios Reyes, será en época de Juana I de Castilla cuando el traslado sea efectivo. Primeramente, se instaló en una casa de la Calle de los Oidores, donde se fueron adquiriendo espacios circundantes para ampliar el espacio de los juzgados y la cárcel. Será el Emperador quien ordene en 1505 la construcción de su edificio actual, en Plaza Nueva obra del maestro Francisco del Castillo (Vilar 2016, p. 147), Aunque sobre este edificio se volverá más adelante.

Otras Fundaciones

Finalizando ya con lo que supuso el programa imperial que se cree necesario mencionar aquí para tenerlo como referencia para capítulos posteriores, se referirá ahora a otros espacios que fundados o intervenidos por orden del Emperador perviven en la actual Granada. Como por el ejemplo son: la *Sala de Caballeros Veinticuatro* situada en el Palacio de la Madraza –antiguo Cabildo- que, si bien sirvió como sede de gobierno de la ciudad desde

el 31 de enero de 1500, vio como las necesidades del nuevo gobierno llevaron años más tarde a la adquisición, demolición y posterior construcción de la citada sala (López Guzmán, 2007, p. 224).

Otro de los espacios fue la *Casa de la Moneda*, instalada en el antiguo Maristán. Todo este programa simbólico de construcción monumental queda bien resumido en palabras de Ángel Isac:

Lo que en la zona de la Medina representa la construcción del conjunto catedralicio (Capilla Real, Catedral y Sagrario) encuentran equivalencia en la readaptación funcional y simbólica que se produjo en la ciudadela-palacio de la Alhambra, cuando Carlos V levantó allí un edificio que simboliza y expresa las aspiraciones imperiales. Con el palacio de Carlos V, la ciudad, antigua Capital del reino nazarí, adquiere naturaleza de centro del nuevo imperio [...] Granada aspira a convertirse en nueva Roma. El edificio construido sobre parte de la ciudad palatina medieval aspira a representar el dominio del Emperador sobre el Orbe conocido (Isac, 2007).

Es quizá momento para recapitular sobre la Granada que se encuentra en el momento en que el Emperador la deje para no volver jamás. Partiendo de su pasado como capital del *Concilio Iliberritano*, hecho que le da un valor más simbólico que político, se encontrará una ciudad que en época árabe será la única capital de reino estable en la península, llenándose de sedes de gobierno, poder, cultura, etc., que harán que la Granada cristiana se convierta en heredera de esa tradición, que llegará a su culmen, a esa “*efervescencia granadina*” en época de Carlos. Las recientemente mencionadas fundaciones de Reyes Católicos y de su imperial nieto suponen un último acicate a una ciudad que, aunque sea de forma efímera supondrá el final de un tiempo de esplendor que quizá no se vuelva a conocer en la ciudad. Elementos como la *Real Chancillería*, que suponen la supremacía judicial de la ciudad sobre todo el sur peninsular, incluso sobre las Islas Canarias, el *Hospital Real*, que encuentra pocos ejemplos a su altura en esta misma época, como pueden ser los hospitales de Toledo o Santiago, o la *Capilla Real*, como última morada de los Reyes y sus descendientes –hasta que Felipe II la trasladó al Escorial– suponen ejemplos de primer nivel de una ciudad que por simbología soñó con ponerse a la altura de las más grandes urbes europeas de su época.

Aun así, la Granada que se encontró Carlos estaba alejada de los planteamientos de las nuevas ciudades sobre todo en aspectos urbanísticos debido a su herencia árabe, siendo incomoda la distribución de las calles a las mentalidades cristianas europeas del momento. Carlos terminó de dotar a la ciudad de una serie de edificios de los que carecía suponiendo el culmen de sus fundaciones la *Catedral* y el *Palacio*, que como ya se ha reseñado fue el único de nueva planta que el emperador mandó erigir en todos sus reinos.

Esta tesis partía de una premisa, la de averiguar si el Emperador tuvo la intención de establecer la capital de sus reinos en la ciudad de la Alhambra, si bien a la luz de las investigaciones realizadas por multitud de investigadores, así como por la bibliografía consultada sobre el tema, y referida con anterioridad, no parece quedar claro que Carlos quisiera establecer un trato de favor a ninguna de las ciudades de sus reinos, y su capitalidad fue itinerante, como lo eran las cortes de la época. Si es verdad que el valor simbólico que granada ganó desde su reconquista y el especial agrado que la urbe causó a Carlos le supusieron un puesto especial en cuanto a las ciudades que estaban bajo su gobierno. Véase como ejemplo lo expuesto en su testamento:

Conociendo que no hay cosa más cierta a los hombres que la muerte, ni más incierta que la hora della, queriendo hallarme y esta prevenido para ir a dar cuenta a quien me crió, siempre que por él fuere llamado, de lo que por su infinita bondad en este mundo me tiene encomendado.

Ordenamos y mandamos que, do quiera que nos hallemos quando nuestro Señor Dios fuere servido de nos llevar para la otra vida, nuestro cuerpo sea sepultado en la çibdad de Granada, en la Capilla Real, en que los Reyes Catholicos de gloriosa memoria, nuestros abuelos, y el rey Don Felipe, mi señor y padre, que Santa Gloria aya, están enterrados, que dichos Reyes Catholicos mandaron edificar y dotaron y Nos después mandamos acreçentar y dotar; en el lugar y parte de la dicha capilla que pareçiere a mis testamentarios, con que sea en que mis padres e abuelos sean preferidos. Y cerca de mi cuerpo se ponga el de la Emperatriz, mi muy cara y muy amada muger, que Dios tenga en su Gloria. Y si Dios nos llamare estando fuera de España, en parte donde luego no pueda ser llevado nuestro cuerpo a dicha çibdad de Granada, queremos que

sea depositado en la çibdad más çercana que sea de nuestro patrimonio, en la iglesia prinçipal della, y mandamos a nuestros testamentarios, que lo más presto que se pueda, lo trasladen y lo lleven a la dicha çibdad de Granada, donde sea sepultado como dicho es.

Aunque las palabras citadas arriba parecen hacer ver de nuevo esa preferencia por nuestra ciudad no deja de ser verdad que tiempo después el propio Carlos redactó un codicilo que anulaba su anterior testamento.

Remitte el Emperador; nuestro señor; su sepulcro y entierro a la Magestad del rey, nuestro señor; su hijo.

Ítem, que, por quanto en una cláusula del dicho mi testamento dezía y declarava, que doquiera que me hallasse, quando a Dios nuestro Señor le plugiesse de me llamar desta presente vida, que mi cuerpo se sepultase en la çuidad de Granada, en la Capilla Real, en que los Reyes Cathólicos de gloriosa memoria, mis abuelos, y el rey don Felipe, mi señor y padre, que Santa Gloria ayan, están sepultados, y que cerca de mi cuerpo se pusiesse el de la Emperatriz, mi muy cara y muy amada muger, y que si Dios me llamasse estando fuera d'España en parte donde luego no pueda ser llebado mi cuerpo a dicha çuidad, se depositasse en otra lo más cercana de mi patrimonio, y porque, después que otorgué el dicho testamento, hize renunciación de todos mis reynos, señoríos y estados en el serenísimo rey don Phelippe, mi muy caro y muy amado hijo que al presente posee, y me retiré en este dicho monasterio donde agora estoy y tengo voluntad de acabar los días de mi vida, que Dios será servido concederme. Por tanto, digo y declaro que, si yo muriese antes y primero que nos veamos el Rey, mi hijo, y yo, mi cuerpo se deposite y esté en este dicho monasterio, donde querría y es mi voluntad que fuese mi enterramiento, y que se truxesse de Granada el cuerpo de la Emperatriz, mi muy amada muger; para que los de ambos estén juntos, pero, sin embargo desto, tengo por bien de remittillo, al Rey, mi hijo, para que él haga y ordene lo que sobrello le parecerá, con tanto que de cualquier manera que sea, el cuerpo de la Emperatriz y el mio, estén juntos conforme a lo que ambos acordamos en su vida, por cuya causa mandé questoviesse en el entretanto en depósito y no de otra manera, en la dicha

ciudad de Granada, como lo está, para que esto aya efecto quando Dios será servido de disponer de mi.

Sería durante el reinado de Felipe II, su hijo, cuando se trasladasen al Escorial los restos mortales del Emperador y la Emperatriz, estableciéndose allí el panteón real de la monarquía española. Por tanto, aunque la estancia de Carlos supuso un acicate para una adormecida Granada, la marcha de este por las tierras de su vasto imperio, supuso la pérdida de un favor real, que ganarían otras ciudades, sumiendo poco a poco a la ciudad en un letargo del que costaría siglos salir. Con el reinado de Felipe II se estableció finalmente la capitalidad de la monarquía en la villa de Madrid, al tiempo que Sevilla se convertía en Puerto de Indias, suponiendo esto un increíble desarrollo de la ciudad hispalense, que se valió de cantidades ingentes de habitantes de otras ciudades que buscaban allí mejor fortuna o dar el salto a América. Sea como fuere, por estas u otras razones, Granada perdió su relevancia y quedó anquilosada en el atraso y el subdesarrollo. Otra de las razones que pudo influir, como bien señala José Luis Orozco Pardo en su obra: *Christianópolis*, fue la auto-conversión de la nueva sociedad granadina en el paradigma del cristiano de la contrarreforma, temeroso de Dios, que dedica su vida al trabajo abnegado y a la adoración de este, viéndose esto reflejado en un desarrollo de ciudad dedicada a las fiestas religiosas y al culto divino, alejándose de los nuevos tiempos e ideas de modernidad que llegaban de Europa (Orozco, 1985).

Se hablaba antes de la necesidad que encontraron los Reyes Católicos de transformar una ciudad que había sido la única de toda la península que había estado casi ocho siglos bajo un gobierno musulmán. Esta transformación se ha visto a través de edificios simbólicos, pero está claro que ese proyecto de unidad hispánica bebía también en la unidad religiosa, por tanto, era de imperiosa necesidad transformar la ciudad.

Vista ya la expulsión de judíos y moriscos, se establece un nexo aquí de vital importancia con futuros capítulos de esta tesis, como será la edificación de templos, iglesias, conventos y demás espacios de tipo religioso.

Era muy importante simbolizar el triunfo de la religión católica, y esto no se hace sólo mediante la construcción de la Catedral y de la Capilla Real, sino que será necesario todo un proyecto de construcción de parroquias a lo largo y ancho de la ciudad.

El 15 de octubre de 1501, una bula papal proclamada por Inocencio VII, inicia la ingente tarea de construcción de iglesias de nueva planta en Granada al tiempo que se intensifica la conversión de mezquitas en templos de la nueva fe católica. 23 serán las iglesias que se edificarán y que servirán para dividir la ciudad en parroquias, para dar cobijo espiritual al creyente al tiempo que servían para intimidar y controlar a la población. Entre ellas se encuentran San Luis, San Nicolás o el Salvador, que serán analizadas en capítulos posteriores.

PROPUESTA DIDÁCTICA

Para acompañar esta investigación se propone una idea didáctica dirigida al alumnado del Grado de Educación Primaria de la Universidad de Granada. Para ello no se proponen unas actividades como tal, si no unas pautas e ideas para que los profesores interesados puedan desarrollar su propia propuesta.

Un Itinerario Didáctico

Una de las estrategias que se podrían llevar a cabo, sería la creación de un itinerario didáctico basado en los edificios puestos en valor en esta investigación. Se deja a los profesores la libertad de elegir los edificios seleccionados, y diseñar las actividades, llevando a los alumnos a visitarlos *in situ*, pudiendo dejar en ellos un poso de conocimiento mayor que la explicación en el aula.

Clase fuera del aula

Otra de las ideas sería sacar la clase fuera del aula, siguiendo los modelos de la pedagogía manjoniana, llevando a los alumnos *in situ* a ver los edificios, permitiéndoles conocer la historia y estilo artístico de los mismos, así como la historia más cercana de su ciudad.

La curiosidad como herramienta didáctica

Por lo desconocido de la idea puesta en valor en esta situación, se cree que el trasladarla a nuestros alumnos puede suponer un acicate a su conocimiento, debido a lo curioso de la historia, que puede ser un incentivo a la hora de conocer más sobre esta idea, lo que implica la propia investigación por parte de los alumnos, así como un conocimiento asociado a un uso práctico de los edificios que sin duda será más duradero que la mera transmisión de conocimientos en una clase magistral.

CONCLUSIONES

Llegado este punto se cree que se ha puesto en valor un hecho histórico poco conocido, realizando un exhaustivo estudio de los edificios que apoyan nuestra teoría, así como de la bibliografía y documentos de época que refuerzan nuestra idea. Se estima que por simbología y por el desarrollo de obras de carácter imperial, como el propio palacio del emperador, único que construyó en todos sus dominios apoyan la posibilidad de trasladar a Granada la capital del reino. Además de esto, las pautas de creación de propuestas didácticas, dan a esta propuesta una orientación no sólo histórica, si no también educativa, cumpliendo con la idea que se planteó a la hora de desarrollar estas ideas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fernández Álvarez, M. (Ed.). (1982). *Codicilio del Testamento de Carlos V, Redactado en Bruselas el 6 de junio de 1554*. Colección Documenta.
- Fernández, Álvarez, M. (Ed.). (1982). *Testamento de Carlos V, Redactado en Bruselas el 6 de junio de 1554*. Colección Documenta.
- López Guzmán, R. (2007). «Los Reyes Católicos en la definición de la Granada Moderna». *VV.AA. Humanidades y Ciencias Sociales aspectos disciplinares y didácticos*. Atrio.
- Orozco Pardo, J. L. (1985). *Christianópolis: urbanismo y contrarreforma en la Granada del seiscientos*. Diputación de Granada.
- Rosenthal, E. (1988). *El palacio de Carlos V en Granada*. Alianza.
- Vilar Sánchez, J. A. (2016). *Boda y luna de miel del emperador Carlos V: La visita imperial a Andalucía y al Reino de Granada*. Universidad de Granada.